

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO



EDICTO

SE ORDENA EL LLAMAMIENTO DE FABIÁN RODOLFO MARURI JAIMES, FAMILIARES Y A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TOLUCA

En el expediente 1511/2023, relativo al procedimiento especial de declaración de ausencia con fundamento en el párrafo tercero del artículo 18 de la Ley para la declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México, promovido por María de Lourdes González Mondragón, persona desaparecida Fabián Rodolfo Maruri Jaimes. Por lo que se ordena el llamamiento a Fabián Rodolfo Maruri Jaimes y a cualquier persona que tenga interés en el presente procedimiento, para comparecer a manifestar lo que a su interés corresponda y ofrecer pruebas. Con apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho para esos fines; salvo por cuanto hace a Fabián Rodolfo Maruri Jaimes, quien en todo momento podrá comparecer al presente procedimiento y de ser así, el mismo se dará por concluido. Hechos. Que el diez de noviembre de dos mil uno contraí matrimonio con Fabián Rodolfo Maruri Jaimes bajo el régimen de separación de bienes, posteriormente el tres marzo de dos mil siete nació nuestra hija Mayela Maruri González, por lo que nos integramos como familia, nuestro domicilio fue en calle Felipe Ángeles número 1916, colonia seminario, primera sección, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, la convivencia fue normal, hasta que el viernes 12 de agosto de 2022, aproximadamente a las catorce horas con treinta minutos, mi esposo me dijo que saldría por un momento y que regresaba pronto, al ver que transcurría el tiempo y el no regresaba me preocupe y marque a su teléfono móvil, sin obtener respuesta de él, en el transcurso de esa noche me percate que todas sus pertenencias estaban en casa, así como el teléfono móvil, su identificación y tarjeta bancaria, en las horas siguientes se continuo con la búsqueda conjunta entre mi familia y la de él incluyendo grupos de Whats app de mis amigos, vecinos y familiares, sin obtener resultados, por lo que acudí a la agencia del ministerio público de la unidad de investigación de género, donde con fecha 16 de agosto de 2022, se inició una carpeta de investigación con número de identificación NUC:TOL/CGT/UGT/107/238283/22/08 y NIC:CGT/UGT/01MPI/192/01685/22/08 por el delito de desaparición forzada en contra de mayores, toda vez que hasta el día de hoy se desconoce el paradero de mi esposo Fabián Rodolfo Maruri Jaimes. Información de Fabián Rodolfo Maruri Jaimes, fecha de nacimiento 20 de enero de 1960, último domicilio calle Felipe Angeles, número 916, colonia seminario Primero Sección C.P. 50170, Toluca, Estado de México, estado civil casado, fecha y lugar de la última vez que se le vio, el 12 de agosto de 2022 cuando salió de nuestro domicilio, nombres, edades y parentesco de sus dependientes económicos esposa María de Lourdes González Mondragón de 57 años de edad, profesora jubilada, hija Mayela Maruri Gonzalez 17 años de edad, estudiante y el hoy desaparecido Fabián Rodolfo Maruri Jaimes, con fecha de nacimiento 20 enero de 1960, al momento de desaparecer era profesor jubilado. Se ordena el llamamiento de Fabián Maruri Jaimes y a cualquier persona que tenga interés en el presente procedimiento, a través de la publicación de tres edictos, entre cuyas publicaciones debe mediar el plazo de cinco días naturales; y efectuarse sin costo alguna para la parte interesada a través de los siguientes medios: Boletín Judicial, Gaceta de Gobierno, página oficial de la Comisión de Búsqueda de personas del Estado de México, página oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y a la página del Ayuntamiento de Toluca, por lo que las personas

interesadas cuentan con un plazo de quince días naturales, contados a partir de la última publicaciones del edicto ordenado para que comparezcan a manifestar lo que a su interés corresponda. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho para esos fines; salvo cuanto hace a Fabián Rodolfo Maruri Jaimes, quien en todo momento podrá comparecer al presente procedimiento.

EDICTO

DADO EN EL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE.


Lic. en D. Mariela Isabel Piña González.
Secretario del Juzgado

VALIDACIÓN. FECHA DE ACUERDO VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE




Lic. en D. Mariela Isabel Piña González.
Secretario del Juzgado.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TOLUCA